



Corresp. Expediente Nro. 24/24.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones, se tramitan los pagos que correspondan durante el Ejercicio 2024 a favor de la Empresa **TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.**, correspondiente a la prestación de servicios de telefonía fija para el edificio de Obras Sanitarias (agua tel. 2262 42-2230 – cloaca tel. 2262 42-5304); y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, resuelta procedente autorizar a la Contaduría a librar las Órdenes de Pago que correspondan previa conformidad de la dependencia respectiva;
Que Contaduría General, indica el trámite contable a seguir;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Servicios Urbanos y -----
----- Rurales a librar las Ordenes de Pago que correspondan por el presente
Ejercicio 2024 a favor de la Empresa **TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.** por la
prestación del servicio de telefonía fija para los edificios de Obras sanitarias (agua tel. 2262
42-2230 sita en Av. 59 esq. 82 – cloaca tel. 2262 42-5304 sita en calle 57 Esq.20), previa
presentación de las facturas debidamente conformadas.-----

ARTICULO 2°: El gasto será atendido con la Partida 3.1.4.0 TELEFONOS, TELEX y -----
----- TELEFAX, Categ. Prog. 01.01.00 ADMINISTRACION CENTRAL, Fuente de
Financiamiento 110 TESORO MUNICIPAL, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES, del Presupuesto de Gastos 2024.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, pase a Contaduría y Tesorería, cumplido vuelva a la Dependencia
----- citada en primer término.-----

REGISTRADO BAJO N° **33**



Ing. Sergio Fabián Giorello
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales